

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 172.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la solicitud de asignación de personal efectuada por el Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial, con motivo de la licencia por maternidad otorgada a la Sra. Eva Brogliere, quien se desempeña como única agente administrativa afectada a dicha Oficina en la localidad de Concarán, es que siendo necesario contar con personal permanente en tal Dependencia, corresponde disponer el traslado de personal para desempeñarse en la misma, hasta tanto se reintegre la referida agente Brogliere.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** 1) DISPONER que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, la agente Leticia Carolina González, (Auxiliar de Tercera ADM), pase a prestar servicio en la Oficina de Recepción de Denuncias con asiento en la localidad de Concarán, inter dure la licencia de la agente Eva Brogliere.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH